MINUTA NÚMERO 24
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:50 horas del día 21 de junio de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar los puntos 2, 6, 9 y 11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 23 levantada con motivo de la reunión de fecha 14 de junio de 2022; los proyectos de propuestas de la presidencia; y el proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. -

En el punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 23. -

En el punto 3 del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo168-A al Código Penal del Estado de Guanajuato y deroga el artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; se dio trámite de enterados y se acordó agregarla a su expediente, así como agradecer el envío de la opinión. 2. La coordinadora general Jurídica remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 139 del Código Penal del Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados y se acordó agradecer el envío de la opinión. -

En el desahogo de los puntos 4 y 5 del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Partido MORENA, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos*; y la segunda, suscrita por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente a los dos últimos ordenamientos*. -

En el desahogo del punto 6 del orden del día la presidencia informó que el Instituto de Investigaciones Legislativas había remitido la opinión solicitada en relación con la *Recomendación General número 46/2022 que remite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la derogación de todo tipo penal o delito que implique menoscabo de los derechos de reunión y asociación, del derecho a la libre manifestación y a la libertad de expresión; así como eliminación de todos aquellos tipos penales, como injurias a la autoridad, ultrajes a la autoridad, o cualesquier otro que pueda ser utilizado con fines de persecución política, garantizando asimismo, que nunca más se den normativas restrictivas o limitativas de las garantías individuales ni para el ejercicio de derechos,* mismo que se les había remitido, al igual que una propuesta de contestación con base en dicho estudio, por lo que sometió a consideración dicha propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se procedió al análisis de dos iniciativas presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: la primera, que deroga los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada durante la Sexagésima Cuarta Legislatura; y la segunda a efecto de derogar el artículo 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada en esta Legislatura. Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien expuso los argumentos por los que consideraba inviable las propuestas del iniciante; del diputado Cuauhtémoc Becerra González para argumentar a favor de las iniciativas; y por último, de la diputada presidenta, quien coincidió con los argumentos de la diputada Bermúdez Cano y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo; la propuesta fue aprobada por mayoría de votos al

registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González. -

En el desahogo del punto 8 del orden del día se procedió al análisis de dos iniciativas en materia de Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato: la primera, a efecto de reformar la fracción I del artículo 895, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y la segunda, a efecto de reformar diversas disposiciones, presentada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se registró la intervención del diputado Bricio Baldras Álvarez, quien expuso los argumentos por los que consideraba inviable las propuestas del iniciante; por su parte la diputada presidenta coincidió con lo expuesto y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo; la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, argumentando el diputado Cuauhtémoc Becerra González que, aun cuando es iniciante de una de las iniciativas, coincide con los argumentos expresados por sus compañeros. -

La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictámenes. -

En el desahogo del punto 9 la presidencia formuló una propuesta a fin de presentar a la Asamblea una propuesta de punto de acuerdo, de obvia resolución, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que en los términos del artículo 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva la propuesta para que se agende en el orden del día de la próxima sesión ordinaria. - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 10 la presidencia formuló una propuesta para la realización de un foro sobre la expedición de la legislación única en materia procesal civil y familiar, los días 12 y 13 de julio, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. La presidencia instruyó que se solicite la autorización a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la realización del mismo. -

En el desahogo del punto 11 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 139 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismo que resultó aprobado por

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mayoría de votos, al registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.- -

La presidencia propuso que se solicitara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de las cuarenta y ocho horas para circular el dictamen aprobado, a efecto de que se incluyan en el orden del día de la sesión del 23 de junio del año en curso, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto 12 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:33 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO